

El análisis del discurso como crítica inmanente. Posibilidades y límites de la crítica normativa en los estudios empíricos del discurso*

Benno HERZOG

Universitat de València, España

benno.herzog@uv.es

Investigadores e investigadoras en el campo de los estudios del discurso a menudo entienden su trabajo como crítica de la sociedad o, por lo menos, de ciertos fenómenos sociales. Esto es especialmente cierto en el caso del Análisis Crítico del Discurso, ACD (véase: van Dijk, 1993; Fairclough, 1995; Wodak, 1996). Inspirándose en un enfoque foucaultiano sobre la intersección de poder, lenguaje y conocimiento en la sociedad, estos estudiosos intentan descubrir relaciones de poder, ideologías e injusticias sociales mediante el estudio de discursos. Como consecuencia, temas como el racismo o el sexismo ocupan un lugar destacado en la tradición del análisis del discurso (por ejemplo, Augoustinos et al., 2005; Gotsbacher, 2001; Lilian, 2007; Fuentes, 2015).

Aunque el término "crítica" puede tener múltiples significados, siempre incluye un doble enfoque: la crítica se refiere a los métodos y a las normas. Por un lado, los enfoques críticos siempre siguen procedimientos específicos, considerados críticos o que pueden ser utilizados de forma crítica. Por otro lado, la crítica siempre se refiere a afirmaciones

* Este texto es una traducción del propio autor, con pequeñas correcciones y actualizaciones, del artículo: Herzog, B. (2016). Discourse analysis as immanent critique: Possibilities and limits of normative critique in empirical discourse studies. *Discourse & Society*, 27(3), 278-292, <https://doi.org/10.1177/0957926516630897>.

La investigación es el resultado del proyecto titulado "Validez, productividad y retos de la crítica inmanente en la filosofía social contemporánea", dirigido por José Manuel Romero y financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad de España (FFI2013-47230-P). La traducción fue posible gracias al proyecto de investigación "Diálogos globales de la teoría crítica actual" (CIGE/2022/164), financiado por la Conselleria Valenciana d'Innovació, Universitats, Ciència i Societat Digital.

Cómo citar:

Herzog, Benno (2025). El análisis del discurso como crítica inmanente. Posibilidades y límites de la crítica normativa en los estudios empíricos del discurso. *Encrucijadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales*, 25(1), r2503.

prescriptivas, es decir, que —según la crítica— la realidad *debe* ser de una manera específica. Aunque no todos los enfoques críticos se entienden explícitamente como normativos, siempre lo son. El cambio propuesto siempre es "mejor" en algún sentido que la realidad actual.

Sin embargo, incluso en el campo de los Estudios Críticos del Discurso (CDS en sus siglas en inglés), hay poca discusión teórica sobre la posibilidad de la crítica normativa. Rara vez queda claro cuáles son los fundamentos normativos y el alcance normativo de la crítica. ¿Dónde encuentran los investigadores los argumentos normativos? ¿Emplean su propia posición normativa o aplican otras normas al realizar un trabajo crítico? Aclarar el trasfondo normativo de la crítica es especialmente importante en sociedades plurales que incluyen una enorme variedad de posiciones normativas razonadas. Los investigadores que deseen participar en debates sociales más amplios deben tener cuidado de no reproducir únicamente normas particulares (a menudo blancas, masculinas y de clase media).

El objetivo de este artículo es encontrar respuestas teóricamente sólidas y prácticas a la siguiente pregunta: "¿Cómo es posible la crítica normativa?". Para responder a esta cuestión proporcionaré primero una breve visión general de las posibilidades de la crítica normativa en el análisis del discurso. A continuación, ofreceré un argumento sólido a favor de la crítica inmanente, explicando sus ventajas, así como sus problemas teóricos y prácticos. Finalmente, demostraré cómo el análisis del discurso y la crítica inmanente pueden beneficiarse mutuamente.

Las tesis que defiendo son las siguientes: la noción de crítica inmanente, que se encuentra principalmente en la teoría post-hegeliana, en particular en el marxismo y la Teoría Crítica, no puede responder adecuadamente a las cuestiones metodológicas sobre cómo hacer investigaciones empíricas. Además, aunque varias propuestas recientes sobre el análisis del discurso ofrecen respuestas a cuestiones metodológicas, la mayoría de los estudiosos del análisis del discurso no comparten la idea de crítica inmanente o defienden una noción fundamentalmente distinta de crítica inmanente. Así, una combinación de enfoques dialécticos de la crítica inmanente y del análisis del discurso podría ayudar a superar el déficit metodológico de la Teoría Crítica. Además, esta combinación también puede ayudar a resolver ciertos déficits teóricos de los estudios del discurso.

1. Conceptos de crítica para el análisis del discurso

Investigadores e investigadoras que trabajan con el enfoque del Análisis Crítico del Discurso (entre los que destacan Fairclough, 1995; van Dijk, 1993; Wodak, 1996) afirman abiertamente que siguen una orientación crítica. Al ofrecer métodos para reconstruir el sentido social implícito e inadvertido por los actores sociales implicados, estos estudiosos ofrecen herramientas para comprender la realidad social en general y los efectos de poder de discursos específicos en particular. Desde principios del nuevo milenio, la so-

ciología también ha contribuido con aportaciones críticas en relación con el análisis del discurso, lo que ha dado lugar a nuevos desarrollos en la relación entre texto y material y entre elementos infraestructurales prácticos y/o institucionales y consecuencias (Bührmann y Schneider, 2007; Conde, 2009; Keller, 2005; véase también Bührmann et al., 2007; Herzog y Ruiz, 2019; Keller et al., 2005). Todos estos enfoques, ya sean de origen lingüístico o sociológico, están relacionados de diversas maneras (y en distintos grados) con la obra de Michel Foucault y su noción de crítica.

Foucault entiende la crítica como el "arte de no ser gobernado o incluso, el arte de no ser gobernado de esa forma y a ese precio" (Foucault, [1978] 2006: 8) y también como "insubordinación" o "desujeción" (ibid: 11). En estas formulaciones hay algo negativo (por ejemplo, ser gobernado de una determinada manera o sujeción/subyugación) de lo que Foucault quería distanciarse porque sospechaba de todas las normas y valores existentes; y particularmente de los hegemónicos. Además, Foucault era consciente de que incluso conceptos como libertad, autonomía, democracia y emancipación pueden convertirse en instrumentos de represión, poder y/o gobierno.

Si el poder es inmanente a todas las relaciones sociales y si existe simultáneamente una desconfianza inherente al poder autoritario, a las relaciones sociales e incluso a los valores y normas de la ilustración, entonces existe un problema para el *propio* punto de vista normativo. ¿Deberíamos esforzarnos por no adoptar ningún punto de vista normativo? ¿Es posible argumentar sin adoptar una postura normativa? ¿O pretender no tener una postura normativa sólo significa no reconocer el propio punto de vista normativo (implícito)?

En este punto, nos enfrentamos al problema de una regresión infinita. Incluso si los analistas del discurso asumen con frecuencia una postura crítica hacia las normas hegemónicas, su investigación se basa típicamente en ideales implícitos de libertad o autonomía, por ejemplo, cuando estos investigadores exponen las contingencias de discursos hegemónicos o proponen interpretaciones alternativas y/o enfatizan los discursos oprimidos. Tales trabajos académicos se refieren implícitamente a un punto de vista normativo, es decir, a una posición que puede emplearse como punto de referencia positivo y normativo presentando alternativas fundamentadas. Sin embargo, aunque podamos demostrar que existe una postura normativa implícita, como la libertad y la autonomía, en los estudios de muchos analistas del discurso, el problema de la crítica de la libertad y la autonomía persiste. Así, se ha mostrado por ejemplo cómo la libertad y la autonomía se emplean frecuentemente en discursos neoliberales como herramientas para transferir la responsabilidad de ciertos problemas a los individuos (Fairclough, 2004). Podríamos formular fácilmente la sospecha de que incluso la libertad y la autonomía son ideales históricos específicos que también tienen ciertos efectos de poder. Por ello resultaría relativamente fácil convertir los valores y las normas del analista del discurso en el objeto de un análisis del discurso de segundo orden, revelando así las estructuras de poder y los

efectos de poder de los y las investigadores del discurso. Además, si "la crítica es el movimiento por el cual el sujeto se atribuye el derecho de interrogar la verdad acerca de sus efectos de poder y al poder acerca sus discursos de verdad" (Foucault, [1978] 2006: 10 y ss), entonces podríamos cuestionar también constantemente nuestra propia posición con respecto a sus efectos de poder. Acabaríamos con una regresión infinita y nunca llegaríamos a una base normativa irrefutable.

Otro enfoque utilizado a menudo por los analistas críticos del discurso es defender abiertamente un determinado punto de vista normativo. Aunque critican las normas hegemónicas, estos investigadores defienden normas particulares que también pueden tener efectos de poder (no deseados). Al adoptar un punto de vista normativo antes de realizar el análisis del discurso, estos investigadores deben asumir una posición normativa ajena al material criticado. Un ejemplo de tal posición particular sería la "crítica socio-diagnóstica" defendida por el Enfoque Histórico-Discursivo (DHA por sus siglas en inglés) que "pretende detectar objetivos y funciones sociales y políticos problemáticos —'problemáticos' desde la perspectiva ético-normativa del analista [...]— de las prácticas discursivas" (Reisigl y Wodak, 2001: 32). Igualmente podemos citar la propuesta de van Dijk sobre la posición normativa de los estudios críticos del discurso para revelar la ambigüedad de este procedimiento:

Una de las tareas de los CDS (*Critical Discourse Studies* – Estudios Críticos del Discurso, B.H.) es formular normas que definen tales 'injusticias discursivas'. [...] Tal planteamiento de investigación presupone una evaluación ética, que implica que los discursos como interacciones sociales pueden ser *ilegítimos* según algunas *normas fundamentales*, por ejemplo, las de los derechos humanos y sociales internacionales. Al mismo tiempo, el análisis crítico debe ser consciente del hecho de que tales normas y derechos cambian históricamente, y de que algunas definiciones de 'internacional' bien pueden significar 'occidental'. En consecuencia, como criterio, calificamos así de injusto cualquier discurso que viole los derechos humanos internacionalmente reconocidos de las personas y contribuya a la desigualdad social (van Dijk, 2009: 62).

Van Dijk presenta aquí el dilema al que se enfrentan la mayoría de los analistas críticos del discurso. Aunque son conscientes de los problemas relacionados con el eurocentrismo y las normas y valores particulares, no parece haber más alternativa que insistir en un fundamento específico de normas particulares, como los derechos humanos (como en el caso de van Dijk). La mayoría de nosotros estaría sin duda de acuerdo en que el desarrollo de los derechos humanos representa un progreso importante en la historia de la humanidad. Sin embargo, en última instancia, van Dijk parece reconocer que los derechos humanos son un conjunto de normas desarrolladas por un grupo social específico en un momento histórico concreto que no puede considerarse un punto de referencia atemporal e independiente del contexto para la crítica social.

Así pues, la crítica basada en la argumentación de los derechos humanos es simplemente un tipo específico de *crítica externa* que adopta una posición normativa externa y analiza la realidad social en función del grado en que difiere de ese punto de referencia

externo. Otras formas de referirse a ideales externos incluyen basar la crítica en argumentos propios, razonados. Independientemente de lo bien fundamentados que estén estos argumentos, no dejan de reflejar una determinada posición externa. Del mismo modo, las críticas basadas en la Biblia, el Corán o cualquier ideal utópico son, en última instancia, formas de crítica externa. Si no queremos referirnos a normas y valores externos concretos, también podemos utilizar la crítica *interna*, que apunta al análisis de las incoherencias o contradicciones internas. Así, una crítica *interna* revelaría por ejemplo en el discurso de un partido de extrema derecha la queja de que los inmigrantes vienen a Europa para disfrutar de los beneficios del Estado del bienestar, mientras que el mismo discurso afirma que los inmigrantes “nos” quitan el trabajo. Así pues, este enfoque se limita a poner de relieve las incoherencias de los discursos y no facilita el uso de normas distintas de la que postula que los discursos deben ser coherentes. Con este enfoque, un discurso racista coherente no sería criticable.

2. La crítica inmanente

La noción de crítica *inmanente* —una posición normativa que se desarrolla a partir de la sociedad existente y que no sólo revela perspectivas de cambio social, sino que también contribuye a ese cambio— representa una solución al problema de cómo justificar la crítica normativa (véase también Browne, 2008; Romero, 2013; Stahl, 2013b). Este tipo de crítica también se describe como trascendencia inmanente (Honneth, 2000). La noción de *inmanencia* y la noción de *crítica* o *trascendencia* se refieren respectivamente a dos momentos: a normas y a métodos. Las normas se derivan del potencial normativo de la sociedad existente (momento de inmanencia), pero apuntan simultáneamente hacia una sociedad futura (momento de trascendencia o crítica). Como método, los resultados deben desarrollarse desde el material empírico (inmanencia) pero también deben indicar un camino práctico o ser una herramienta poderosa para cambiar la sociedad (trascendencia y crítica).

Podemos distinguir tres tipos de cuestiones relativas a las normas. En primer lugar, la noción de *inmanencia* y de *las normas inmanentes*: ¿Qué son estas normas inmanentes? ¿Qué grado de conciencia real o potencial tienen los sujetos respecto a estas normas? ¿Se aceptan las normas inmanentes *de facto*, explícitamente, en su totalidad o sólo en parte? El segundo tipo de preguntas se refiere a la noción de *trascendencia*, es decir, la postura normativa que apunta más allá de las relaciones sociales existentes. Estas preguntas se refieren, por tanto, al alcance de la crítica. ¿Podemos percibir y criticar sólo pequeños errores sociales y malentendidos evidentes, o es posible criticar incluso a los fundamentos sociales? ¿La trascendencia apunta necesariamente en la dirección de la emancipación? En otras palabras, ¿la crítica inmanente es necesariamente progresista en la tradición de la Ilustración? Por último, se plantea la cuestión de la *relación* entre estos dos componentes, la inmanencia y la trascendencia. ¿Pueden las normas inmanentes tener un carácter trascendente? ¿Todas o sólo algunas (en caso afirmativo, cuántas)?

les) de las normas implícitas de *facto* o explícitamente aceptadas tienen carácter trascendente?

Para los filósofos sociales, estos aspectos normativos son particularmente importantes (véase también Romero, 2013; Stahl, 2013b). Además, para el análisis del discurso, los aspectos metodológicos de la crítica inmanente son muy relevantes. En esta encrucijada, surgen varias preguntas: ¿Cómo se pueden detectar y hacer visibles las normas inmanentes (la inmanencia como método)? ¿Cuál es la influencia de la crítica en sus sujetos, y qué influencia tienen los sujetos en las relaciones sociales criticadas (modo de acción de la crítica)? Y, finalmente, ¿Cómo pueden los analistas del discurso desarrollar aspectos trascendentes a partir de normas inmanentes (el sujeto de la investigación)?

2.1. Desplegando la crítica inmanente

Titus Stahl (2013a) diferencia dos tipos de crítica inmanente: "hermenéutica" y "basada en la práctica". La crítica "hermenéutica" toma sus normas críticas de una reinterpretación de normas explícitamente aceptadas, como la libertad, la igualdad o la fraternidad. Stahl identifica la crítica inmanente "basada en la práctica" como perteneciente a la tradición marxista, y aquí especialmente en su articulación alrededor de la Escuela de Frankfurt. Así, el crítico "no sólo debe basarse en el significado cultural o en las normas aceptadas en una comunidad determinada, sino también en su conocimiento sobre las *prácticas e instituciones objetivas* de la comunidad" (Stahl, 2013a: 535). En otras palabras, este tipo de crítica inmanente siempre presupone la existencia de elementos normativos en las prácticas sociales que están más allá de la comprensión consciente de los participantes y sobre los que puede apoyarse la crítica inmanente. Para el análisis del discurso, tal presuposición significaría un cambio en la atención. Aunque las prácticas siempre son creadas, moldeadas e interpretadas discursivamente por los actores sociales, el foco principal del análisis requerido para este tipo de crítica deben ser las prácticas, y no el uso más o menos consciente del lenguaje.

Me gustaría distinguir la crítica *trascendente* de aquella crítica meramente *correctora* y combinar a la primera con la noción de Stahl de crítica basada en la práctica. Una crítica inmanente correctora es toda crítica que se refiere a conceptos normativos cristalizados en nuestras instituciones sociales, pero sin cuestionar estas instituciones en sí mismas. Un ejemplo de ello podemos ver en el debate sobre el matrimonio entre personas del mismo sexo que tiene y ha tenido lugar en los últimos años en la mayoría de las sociedades occidentales. Los argumentos que apoyan el matrimonio entre personas del mismo sexo suelen referirse al ideal de igualdad, aceptado no sólo implícita sino también explícitamente en muchos ordenamientos jurídicos nacionales e internacionales. Al hacer referencia a un tipo de igualdad que sigue sin realizarse en nuestra sociedad, los activistas de los derechos civiles afirman que las parejas del mismo sexo deberían disfrutar de los mismos derechos que las parejas heterosexuales, en particular el derecho al matrimonio. El hecho de que el derecho al matrimonio para las parejas del mismo sexo

se haya introducido con relativa facilidad en las leyes nacionales de una docena de estados durante la última década indica que la discriminación contra los homosexuales no tiene importancia sistémica. En este argumento, es irrelevante lo cerca que esté una sociedad de superar este tipo de discriminación. Imaginemos que hace un siglo alguien reclamara la igualdad jurídica para las parejas del mismo sexo. Aunque en aquella época la homosexualidad estaba penalizada y patologizada, no había necesidad sistémica de discriminar legalmente a los homosexuales. Por eso, ahora y entonces, la reivindicación de la igualdad de derechos para las parejas del mismo sexo es una crítica correctora.

De esta crítica correctora, podemos diferenciar la crítica trascendente, que se caracteriza por el hecho de que el cambio social al que apunta dicha crítica encuentra resistencia sistémica. El ejemplo aquí sería la norma social de reconocimiento del mérito individual en el mercado laboral. El principio del mérito está ampliamente aceptado. Aceptamos, por ejemplo, que los ingresos deben depender de las capacidades y calidades del trabajador individual, exigimos el mismo salario para el mismo trabajo, y aceptamos que los individuos con mayores méritos reciban mayores ingresos. Este principio del mérito se vuelve problemático cuando consideramos lo que debería contar como mérito individual. Muchos de los llamados "logros individuales" son en realidad el resultado de constelaciones sociales que no dependen del individuo, sino que son fruto del capital económico, social y cultural heredado (véase también el debate Honneth vs. Sloterdijk, Herzog y Hernández, 2009). Así, por ejemplo, las notas aparentemente objetivas de un estudiante de medicina no indican con precisión su rendimiento real e individual en el aprendizaje ni sus logros vitales. El hijo de una catedrática de medicina y de un abogado que siempre ha tenido suficiente capital cultural y económico para poder estudiar en condiciones ideales se compara a través del sistema de calificaciones con una estudiante de clase trabajadora, hija de inmigrantes, que primero tuvo que aprender el idioma y luego tuvo que trabajar para financiar sus estudios. Parafraseando a Marx, podríamos decir que, al relacionar sus notas de examen entre sí como méritos, las personas equiparan sus diversos logros vitales y sus rendimientos de aprendizaje. No lo saben, pero lo hacen.

Así pues, si queremos hacer realidad el "superávit normativo" (Honneth, 2014) del principio del mérito, se plantean dos retos. Por un lado, hay que tener en cuenta las desigualdades biográficas a la hora de medir el mérito individual. En determinados ámbitos, ya podemos observar este tipo de discriminación positiva, que también se conoce como acción afirmativa. En la medida en que este tipo de discriminación positiva se practica en nuestras sociedades, es correctora, es decir, se trata de una crítica inmanente correctora. Por otro lado, los privilegios de nacimiento deben ser abolidos o compensados. Esta propuesta se refiere a las leyes que regulan la herencia o a la promoción de niños desfavorecidos. Este planteamiento también se aplica en la práctica, sobre todo en la versión socialdemócrata del capitalismo. Aquí, de nuevo, sólo tendríamos una crítica inmanente correctora. Sin embargo, esta crítica se convierte en trascendente cuando

pensamos estas propuestas hasta su final lógico. En última instancia, la lógica de valoración del mérito apunta a la imposibilidad de acumular capital (ya sea material o cultural) para utilizarlo como capital. Aunque ciertas formas de discriminación, como la discriminación contra las minorías étnicas, podrían abolirse sin trascender el marco de una sociedad determinada (porque la discriminación no es imprescindible para la reproducción del sistema), no todas las discriminaciones pueden abandonarse; en particular la discriminación basada en la clase. La tesis que me gustaría defender aquí es que la compensación consecuente por el capital cultural y material acumulado perturbaría la base de nuestro sistema social y económico, que descansa en la posibilidad de la creación de capital, el *capitalismo*.

Aunque este tipo de crítica también se origina en una contradicción entre las demandas y la realidad, supera a la crítica correctora al revelar las dificultades sistémicas de cumplir las demandas; por lo tanto, se trata de una crítica inmanente trascendente. Sin embargo, también debemos considerar las comprensiones derivadas de la crítica inmanente basada en la práctica. Las normas a las que se refiere una crítica no siempre son tan obvias como las plasmadas en el principio del mérito. A menudo, estas normas sólo están implícitamente presentes en las prácticas y deben ser descubiertas por los investigadores sociales, que es precisamente donde entran en juego los analistas del discurso.

3. Análisis del discurso y crítica inmanente

3.1. El déficit sociológico de la crítica inmanente

Para la investigación social empírica, la noción de crítica inmanente significa que los investigadores sociales deben analizar y reconstruir la base normativa de la sociedad. En la medida en que esta reconstrucción se refiere al punto de referencia normativo oficial y explícito, esta empresa no parece demasiado complicada para el análisis del discurso. En este caso, podríamos considerar el análisis de los discursos de instituciones políticas, económicas y sociales más poderosas y revelar la base normativa de sus argumentos. Este tipo de análisis del discurso se complica un poco más cuando pretendemos destacar la normatividad implícita en estos discursos. Sin embargo, para los analistas del discurso, revelar las estructuras implícitas de los discursos es un trabajo cotidiano y no debería ser excesivamente complicado. No obstante, si aceptamos la importante tesis de que la normatividad socialmente aceptada puede ser inmanente a las *prácticas* sociales, el análisis se vuelve más difícil. Además, al analizar el contenido normativo de las prácticas (o del orden social institucionalizado y material), el enfoque crítico exige investigar *simultáneamente* el potencial de desarrollo, los obstáculos y las limitaciones sistémicas o estructurales que impiden el despliegue de esas pretensiones normativas. Sólo a través de este segundo elemento podemos diferenciar la crítica inmanente trascendente de la crítica correctiva.

Aquí nos enfrentamos al menos a tres grandes problemas. En primer lugar, ¿cómo debe proceder dicho análisis? ¿Cómo analizar esos "discursos silenciados" que son el resultado de un sufrimiento callado o silenciado? Cuando los discursos no aparecen, cuando se reducen al silencio antes incluso de articularse, ¿cómo puede la investigación social acceder al contenido normativo de ese silencio? Una segunda cuestión implica no sólo que las posibilidades de expresión del sufrimiento social están preestructuradas, sino también que el sufrimiento en sí no es una experiencia inmediata. El sufrimiento siempre está mediado. Podemos imaginar perfectamente cómo sufre un supremacista Blanco al tener que compartir el transporte público con otros grupos raciales. Del mismo modo que Honneth habla de la ideología del reconocimiento (Honneth, 2006), aquí podemos hablar de sufrimiento ideológico. Por lo tanto, cuando aceptamos que el contenido normativo de las reacciones afectivas, las prácticas y los órdenes institucionales, por ejemplo, pueden ser ideológicos, entonces el segundo problema queda más claro: ¿Cómo podemos diferenciar el contenido normativo ideológico de aquel contenido que la persona crítica quiere utilizar como fundamento para la crítica inmanente? El problema aquí es cómo determinar el estatus normativo de, por ejemplo, una práctica o de una reacción afectiva. Por último, hay un tercer problema, que hace referencia a la relación anteriormente discutida entre inmanencia y trascendencia en un doble sentido e implica la cuestión de cómo trascender efectivamente la sociedad con normas inmanentes. Las normas deben apuntar hacia otras relaciones sociales (mejores), y el análisis de estas normas debe contribuir a que el cambio social sea efectivo.

Todos estos problemas remiten al "déficit sociológico" de la crítica inmanente (véase también Herzog y Hernández, 2012). Este término describe originalmente la situación de la primera generación de la Teoría Crítica, en la que el mundo totalmente administrado no facilita la detección empírica de algo parecido a la racionalidad subyacente. Sin embargo, esta crítica también puede ser utilizada por los defensores de la segunda y tercera generación de la Teoría Crítica y por los filósofos sociales que trabajan con el concepto de crítica inmanente. Presentar la posibilidad de normas inmanentes en los fenómenos sociales requiere un enfoque epistémico y metodológico de dichas normas. Este enfoque podría encontrarse en el análisis sociológico del discurso. En la última década, han surgido varios enfoques prometedores y más sociológicos hacia los discursos (Bührmann y Schneider, 2007; Keller, 2005; véase también Bührmann et al. 2007, Herzog y Ruiz, 2019, Keller et. al 2005). Estos enfoques han ampliado la visión del análisis del discurso hacia el análisis de prácticas, realidades materiales, relaciones de poder, estructuras sociales e incluso las reacciones afectivas (Gutiérrez-Rodríguez, 2008). Aunque estos aspectos también forman parte de las formas más lingüísticas del análisis del discurso, ahora han alcanzado el estatus de campo independiente de análisis sistemático.

3.2. Análisis sociológico del discurso

La crítica inmanente podría beneficiarse de los avances en los estudios del discurso. Sin embargo, las ideas de la teoría y el análisis del discurso aún no han sido tomados en consideración sistemáticamente por los autores más importantes de la Escuela de Frankfurt (para un análisis sistemático de la relación del discurso, la crítica y la Escuela de Frankfurt, véase también Forchtner, 2011; Forchtner y Tominc, 2012). Axel Honneth (2009), director del Instituto de Investigación Social (IFS) hasta el año 2018, entiende la obra del (primer) Foucault como un posible medio para superar el déficit sociológico de la primera generación de la Teoría Crítica. En muchas de sus investigaciones, Honneth se refiere —a veces abiertamente, pero a menudo sólo como nota a pie de página— a los escritos de Foucault. Sin embargo, Honneth no interpreta la contribución de Foucault como adecuada para reformular el modelo de crítica inmanente. Según Honneth (2009), la obra de Foucault no incluye ni permite una perspectiva que trasciende el orden existente y desde la que un fenómeno social existente pueda describirse como una desviación de un ideal normativo. Toda forma de conocimiento está tan estrechamente vinculada con las relaciones de poder que no puede deducirse ninguna perspectiva trascendente.

El problema para el análisis empírico es no sobreestimar la capacidad de los sujetos implicados, por un lado, ni entender los discursos como sistemas que no dejan libertad alguna a los individuos, por el otro. Si las luchas discursivas —y, por tanto, normativas— fueran conscientes, no sería necesario un análisis más profundo. Sin embargo, cuando los discursos se interpretan como sistemas independientes, se socava la posibilidad de que los actores sociales entablen luchas discursivas (es decir, normativas) y encuentren consenso. Esta imposibilidad de entablar luchas o "juegos" normativos hace imposible determinar un punto de vista "moral" desde el que se pueda criticar legítimamente a la sociedad. Incluso la "verdad" o la "realidad" se convierten ahora en meras constelaciones discursivas y no pueden utilizarse como anclajes empíricos para fundamentar la crítica normativa.

Sin embargo, siguiendo un análisis del discurso más sociológico, podemos comprender las interpretaciones (implícitas) que los actores sociales elaboran a partir de situaciones concretas. El análisis del discurso puede realizar una interpretación controlada, puede utilizar métodos reflexivos y puede analizar el contexto sociohistórico de estas interpretaciones. Para Foucault, los individuos están permanentemente implicados en luchas sociales, es decir, en luchas discursivas que son principalmente luchas por la verdad o los recursos y que a menudo tienen efectos normativos. Estas luchas (o la participación en prácticas discursivas) son a menudo inconscientes. Por lo tanto, cuando los individuos participan en prácticas, ya sean prácticas de producción de discursos (por ejemplo, hablar) o prácticas producidas por discursos (por ejemplo, practicar ciclismo como resultado de un discurso sobre la salud y el bienestar), a menudo no son conscientes de las implicaciones normativas de sus prácticas.

Con los enfoques más sociológicos, que se centran *simultáneamente* en los textos y en los aspectos no textuales de la vida social, como las prácticas o las materialidades, podemos hacer explícitas las pretensiones normativas de los individuos que participan en todo tipo de interacción (Angermüller, 2007; Bührmann y Schneider, 2007; Keller, 2005; para una comparación de los tres modelos de Angermüller, Bührmann y Schneider, y Keller con respecto a la relación de los aspectos textuales y no textuales, véase Herzog, 2013). Al mismo tiempo, podemos revelar las implicaciones normativas de sus luchas, a menudo inconscientes. Por tanto, podemos diferenciar las afirmaciones normativas ideológicas justificadas de las injustificadas. Las afirmaciones normativas injustificadas, ideológicas, serían entonces todas aquellas que contravienen su propio fundamento normativo implícito. En este sentido, el análisis de las realidades discursivas y extradiscursivas por sí solo no puede ofrecer criterios normativos para la crítica inmanente, pero sí puede revelar los efectos sociales de los posibles criterios. Por ello, el análisis del discurso ofrece la posibilidad de adoptar una posición reflexiva e informada respecto a las diferentes pretensiones normativas y sus respectivas expresiones discursivas y extradiscursivas.

3.3. Combinar la crítica inmanente y el análisis del discurso

Como hemos observado, el enfoque sociológico más amplio del análisis del discurso puede ayudarnos a comprender mejor el contenido normativo de las prácticas y luchas discursivas y no discursivas. Los enfoques de base más sociológica nos ayudan no sólo a realizar críticas internas de los discursos, sino también a utilizar la crítica inmanente para comprender mejor los discursos y las realidades materiales. Ahora podemos analizar las diferencias entre las afirmaciones normativas (implícitas) y las realidades. Además, aunque podemos evaluar las consecuencias de estas diferencias, no se deduce necesariamente que el análisis del discurso sea el método de investigación empírica para la crítica inmanente. Para combinar ambas vertientes, es importante señalar tres aspectos que con frecuencia se omiten en la crítica inmanente contemporánea y en los estudios del discurso.

A) En primer lugar, contrariamente a la noción de que la crítica inmanente significa revelar la contradicción entre las afirmaciones socialmente aceptadas y la realidad, estas contradicciones siempre han sido entendidos como *necesarias* en la Teoría Crítica (Browne, 2008). "Necesaria" aquí se refiere a aquellas contradicciones que surgen inevitablemente del orden social. Por lo tanto, la crítica inmanente no es una cuestión de sostener un espejo frente a los individuos criticados y mostrarles sus propias contradicciones para que puedan cambiar deliberadamente su comportamiento. Este tipo de crítica tendría seguramente un efecto transformador, pero su carácter trascendente sería bien limitado.

La crítica inmanente no se ocupa principalmente de los actos intencionados de individuos, colectivos o actores institucionales. Existen condiciones estructurales y/o sistémicas que impiden resolver ciertas contradicciones. Por lo tanto, el análisis del discurso

que pretende seguir las ideas de la Teoría Crítica no sólo debe comparar las reivindicaciones con la realidad (simbólica y material), sino también revelar los obstáculos (simbólicos y materiales) que impiden que estas reivindicaciones se conviertan en realidad. Al extenderse hacia el análisis de los recursos materiales, el análisis sociológico del discurso ha preparado el terreno para la fusión de la crítica immanente, tal y como se encuentra en la Teoría Crítica, con el análisis del discurso. La crítica immanente puede encontrar instrumentos prácticos de análisis en la caja de herramientas del análisis del discurso. Y para los analistas del discurso, esta fusión daría lugar a preguntas de investigación claras como: ¿Cuáles son las diferencias entre las afirmaciones y la realidad, y son estas diferencias contradicciones necesarias (es decir, estructurales o sistémicas)?

Además, cuando no nos referimos a contradicciones en las que se puede influir directamente mediante actos de voluntad individuales, colectivos o institucionales, entonces la crítica immanente *siempre es crítica social*. La crítica immanente nunca se limita a criticar a actores sociales individuales y siempre se refiere a insuficiencias sistémicas.

B) En segundo lugar, en cuanto a la dialéctica de la noción de crítica immanente, podemos aclarar ahora el problema del punto de vista normativo trascendente. Recuerden que Foucault ([1978] 2006) parece adoptar su postura crítica desde fuera al referirse al "arte de no ser gobernado así". Además, la Teoría Crítica actual parece insistir en que la inmanencia de las instituciones es tan abrumadora que ya no es visible una posición trascendente (véase también Herzog, 2014). No obstante, como afirma Zamora (2011), la crítica dialéctica immanente también significa que "la inmanencia total del sistema — incluso a través de la mediación— es en última instancia externa y contundente para el individuo". Esta aclaración significa que puede haber espacios de exterioridad incluso en un mundo totalmente administrado. Según diversos representantes de la Teoría Crítica (Adorno, 1970; Honneth, 1997), estos espacios podrían entenderse como sufrimiento. Así, el sufrimiento individual y colectivo provocado por el ser humano sería el motor del progreso normativo. El hecho de que los seres humanos puedan sufrir a partir de las relaciones sociales indica la existencia de este punto de referencia normativo último.

Al fusionar la crítica immanente y el análisis del discurso, podemos plantear la hipótesis de que es exactamente este sufrimiento el que lleva a Foucault a su actitud de rechazo. En otras palabras, la razón por la que Foucault se niega a "ser gobernado así" es el sufrimiento social, descrito también en la Teoría Crítica, por ejemplo, en forma de experiencias de desprecio descritas por Honneth (1997). Foucault experimentó en parte él mismo este desprecio y en parte era capaz de comprender empáticamente a otros que sufrían faltas de respeto. Por lo tanto, la capacidad de sufrir como prueba de la existencia de una perspectiva normativa ajena al sistema podría representar precisamente ese anclaje socialmente immanente que remite trascendentalmente a esa posición ajena a una sociedad determinada.

El análisis del discurso teóricamente informado debe descubrir el sufrimiento social y revelar hasta qué punto este sufrimiento es obra humana. Los individuos no necesariamente expresan verbalmente su sufrimiento. Sus reacciones afectivas suelen ser silenciosas o expresarse de forma no verbal (Herzog, 2016, 2020). Aquí, la caja de herramientas metodológicas del análisis sociológico del discurso puede ser útil por su capacidad para analizar no sólo el texto y el habla, sino también las prácticas no verbales y los afectos (véase también Gutiérrez-Rodríguez, 2007; Renout, 2012). Además, la fusión de la Teoría Crítica y el análisis del discurso ofrecería un enfoque metodológico para investigadores interesados en la crítica inmanente y proporcionaría preguntas de investigación teóricamente informadas para analistas del discurso.

C) En tercer lugar, al llevar a cabo la crítica inmanente, debemos ser conscientes de otro aspecto que no sólo es ajeno al análisis postestructuralista del discurso, sino que a menudo le parece sospechoso. Como deja claro la descripción de la crítica inmanente por parte de Gregor Sauerwald (2008) como "universalismo contextualista", la noción de trascendencia normativa se refiere a un tipo de universal. Sin embargo, es precisamente la noción de normas universales la que es duramente criticada por Foucault y otros postestructuralistas. Foucault demuestra con regularidad que las normas aparentemente universales son históricamente contingentes y constelaciones extremadamente particulares y "raras" (por ejemplo, Foucault, 1972). También en este caso, el análisis del discurso puede ayudar a revelar la particularidad de las normas aparentemente universales.

Mi hipótesis es que, en última instancia, sólo existe una norma social universal: la norma de que se debe evitar el sufrimiento social (véase también Herzog, 2020), es decir, el sufrimiento causado o aliviado por el ser humano. Esta norma puede utilizarse como norma superlativa con la que medir todas las demás normas. Considerando la norma de evitar el sufrimiento como superior a todas las demás, podríamos resolver el enigma de las normas ideológicas: si una norma (por ejemplo, el reconocimiento específico de las identidades Blancas) no es conciliable con la norma superlativa de evitar el sufrimiento causado por el ser humano, debe rechazarse. Del mismo modo, podemos demostrar que las normas implícitas o explícitas de libertad, igualdad, solidaridad o autonomía son principalmente compatibles con la norma superlativa.

De nuevo, esta fusión significaría una metodologización para la crítica inmanente así como la posibilidad de preguntas de investigación teóricamente informadas para el análisis del discurso. Entonces, investigaciones en este sentido podrían preguntarse qué normas son inmanentes en una sociedad y hasta qué punto estas normas son reconciliables con la norma (superior, universal) de evitar el sufrimiento (para algunos ejemplos sobre cómo este análisis del discurso como crítica inmanente podría entenderse en la práctica, véase Herzog, 2016).

4. Conclusión

Retomando el argumento, podemos afirmar que el análisis del discurso, especialmente en su versión más sociológica, puede analizar prácticas y realidades materiales y ayudar a la crítica inmanente a superar sus déficits empíricos. Por su parte, las ideas teóricas de la crítica inmanente pueden ayudar al análisis del discurso a fundamentar, anclar o justificar sus pretensiones normativas. Así, el análisis del discurso puede defender abiertamente una postura normativa que, en última instancia, está anclada en la afirmación de que el sufrimiento social debe desaparecer. La crítica inmanente puede proporcionar preguntas de investigación teóricamente informadas para el análisis del discurso, como las preguntas relativas a la existencia del sufrimiento (silencioso), el proceso de producción social de ese sufrimiento y los obstáculos estructurales para poner fin a ese sufrimiento.

Además, en lo que respecta al potencial de proporcionar herramientas para el cambio social, es más probable que este tipo de crítica inmanente produzca un cambio social en comparación con las formas de crítica normativa externa, porque los fundamentos normativos de la crítica inmanente ya están anclados en la sociedad. Este tipo de análisis del discurso puede contribuir al cambio social utilizando cuatro pasos. En primer lugar, se debe detectar el sufrimiento humano. En este caso, podemos utilizar el análisis sociológico del discurso para descubrir el sufrimiento silencioso y poner de relieve el sufrimiento en los textos y el discurso (véase también Herzog, 2020). Cuanto más se excluye a un grupo de las prácticas lingüísticas, más debe centrarse la investigación en las prácticas no verbales, como las reacciones afectivas al no reconocimiento o las exclusiones materiales y prácticas de los discursos. En un segundo paso, debemos revelar que ese sufrimiento es obra humana, es decir, que la sociedad produce efectivamente la miseria social. La tesis ampliamente aceptada en el análisis del discurso de la "construcción discursiva de las realidades" (Keller et al., 2005) significa que el sufrimiento puede crearse, incluso, discursivamente. Una vez más, el análisis del discurso puede ayudar a descubrir que (parte de) el sufrimiento se construye socialmente. En tercer lugar, al revelar la responsabilidad social del sufrimiento individual y colectivo, podemos fundamentar un sentimiento de indignación que, en el mejor de los casos, desembocaría en un cambio social como paso final.

5. Referencias bibliográficas

- Albert, Hans (1968). *Traktat über kritische Vernunft*. J.C.B. Mohr.
- Adorno, Theodor W. (1970). *Negative Dialektik. Jargon der Eigentlichkeit*. Suhrkamp.
- Angermuller, Johannes (2007). *Nach dem Strukturalismus. Theoriediskurs und intellektuelles Feld in Frankreich*. Transcripción. <https://doi.org/10.1515/9783839408100>
- Augoustinos, Martha; Keith Tuffin y Danielle Every (2005). New racism, meritocracy and individualism: constraining affirmative action in education. *Discourse & Society*, 16(3), 315-340. <https://doi.org/10.1177/0957926505051168>

Bührmann, Andrea; Rainer Diaz-Bone; Encarnación Gutiérrez-Rodríguez; Werner Schneider; Gavin Kendall y Francisco Tirado (2007). Editorial FQS 8(2): From Michel Foucault's Theory of Discourse to Empirical Discourse Research. *Forum: Qualitative Social Research*, 8(2). <https://doi.org/10.17169/fqs-8.2.233>

Bührmann, Andrea y Werner Schneider (2007). More Than Just a Discursive Practice? Conceptual Principles and Methodological Aspects of Dispositif Analysis. *Forum: Qualitative Social Research*, 8(2). <https://doi.org/10.17169/fqs-8.2.237>

Browne, Craig (2008). The End of Immanent Critique? *European Journal of Social Theory*, 11(1): 5-24. <https://doi.org/10.1177/1368431007085285>

Conde, Fernando (2009). *Análisis sociológico del sistema de discursos*. CIS.

Fairclough, Norman (1995). *Critical Discourse Analysis*. Longman.

Fairclough, Norman (2001). The Dialectics of Discourse. *Textus*, 14(2), 3-10.

Fairclough, Norman (2004). Critical discourse analysis in researching language in the new capitalism: Overdetermination, transdisciplinarity and textual analysis. En C. Harrison y L. Young (Eds.), *Systemic functional linguistics and critical discourse analysis* (pp. 103-122). Continuum.

Forchtner, Bernhard y Ana Tominc (2012). Critique and argumentation. On the relation between discourse-historical approach and pragma-dialectics. *Journal of Language and Politics*, 11(1), 31-50. <https://doi.org/10.1075/jlp.11.1.02for>

Foucault, Michel (1972). The Discourse on Language. En M. Foucault, *Archaeology of Knowledge* (pp. 215-237). Pantheon.

Foucault, Michel [1978] (2006). "¿Qué es la crítica? (Crítica y Aufklärung)". En M. Foucault, *Sobre la Ilustración* (pp. 3-52). Tecnos.

Fuentes Rodríguez, Catalina (2015). Seminario Discurso y sociedad: la representación del género en el discurso. Presentación y discusión. *Discurso & Sociedad*, 9(1-2), 101-105.

Gotsbachner, Emo (2001). Xenophobic normality: the discriminatory impact of habitualized discourse dynamics. *Discourse & Society*, 12(6), 729-759. <https://doi.org/10.1177/0957926501012006002>

Gutiérrez-Rodríguez, Encarnación (2007). Reading Affect-On the Heterotopian Spaces of Care and Domestic Work in Private Households. *Forum: Qualitative Social Research*, 8(2). <https://doi.org/10.17169/fqs-8.2.240b>

Herzog, Benno y Francesc Hernández i Dobon (2009). Honneth vs. Sloterdijk - Duelo sobre el futuro del mundo. *Posdata*, suplemento de Levante-EMV, 6 de noviembre. <http://traducat.net/wp-content/uploads/2018/01/HonnethPosdata.pdf>

Herzog, Benno y Francesc Hernández i Dobon (2012). La noción de «lucha» en la teoría de reconocimiento de Axel Honneth. Sobre la posibilidad de subsanar el «déficit sociológico» de la Teoría Crítica con la ayuda del Análisis del Discurso. *Política & Sociedad*, 49(3), 609-623. https://doi.org/10.5209/rev_POSO.2012.v49.n3.36841

Herzog, Benno y Jorge Ruiz (2019). *Análisis sociológico del discurso: Enfoques, métodos y procedimientos*. Publicacions de la Universitat de València.

- Herzog, Benno (2013). Ausschluss im (?) Diskurs. Diskursive Exklusion und die neuere soziologische Diskursforschung. *Forum: Qualitative Social Research*, 14(2). <https://doi.org/10.17169/fqs-14.2.1910>
- Herzog, Benno (2014). Was bedeutet immanente Kritik für die empirische Sozialforschung? Überlegungen zur Erschließung notwendiger Widersprüche. En J. M. Romero (Ed.), *Immanente Kritik heute* (pp. 157-178). Transcripción. <https://doi.org/10.14361/transcript.9783839425817.157>
- Herzog, Benno (2016). *Discourse Analysis as Social Critique. Discursive and Non-Discursive Realities in Critical Social Research*. Palgrave Macmillan.
- Herzog, Benno (2020). *Invisibilization of Suffering. The moral grammar of disrespect*. Palgrave Macmillan. <https://doi.org/10.1007/978-3-030-28448-0>
- Honneth, Axel (1997). *La lucha por el reconocimiento: por una gramática moral de los conflictos sociales*. Crítica.
- Honneth, Axel (2000). *Das Andere der Gerechtigkeit*. Suhrkamp.
- Honneth, Axel (2006). El reconocimiento como ideología. *Isegoría*, (35), 129-150. <https://doi.org/10.3989/isegoria.2006.i35.33>
- Honneth, A (2009). *Crítica del poder: fases en la reflexión de una teoría crítica de la sociedad*. Machado Libros.
- Honneth, Axel (2014). *El derecho de la libertad*. Katz.
- Keller, Reiner (2005). Analysing Discourse. An Approach From the Sociology of Knowledge. *Forum: Qualitative Social Research*, 6(3). <https://doi.org/10.17169/fqs-6.3.19>
- Keller, Reiner; Andreas Hirsland; Werner Schneider y Willy Viehöver (Eds.) (2005). *Die diskursive Konstruktion von Wirklichkeit: Zum Verhältnis von Wissenssoziologie und Diskursforschung*. UVK.
- Lillian, Donna L. (2007). A thorn by any other name: Sexist discourse as hate speech. *Discourse & Society*, 18(6), 719-740. <https://doi.org/10.1177/0957926507082193>
- Reisigl, Martin y Ruth Wodak (2001). *Discourse and Discrimination. Rhetorics of Racism and Antisemitism*. Routledge.
- Renout, Giller (2012). *Wissen in Arbeit und in Bewegung? Wissenssoziologische Diskursanalyse aktueller Strategien von LebenskünstlerInnen in Kreativarbeit und zeitgenössischem Tanz*. Springer. <https://doi.org/10.1007/978-3-531-19572-8>
- Romero, José Manuel (2013). Sobre la pretensión de trascendencia de la crítica immanente. *Diálogo Filosófico*, 85, 55-75. <https://doi.org/10.2307/j.ctv13vdgbc.5>
- Sauerwald, Gregor (2008). *Reconocimiento y Liberación: Axel Honneth y el pensamiento latinoamericano. Por un diálogo entre el Sur y el Norte*. Lit Verlag.
- Stahl, Titus (2013a). Habermas and the project of immanent critique. *Constellations*, 20(4), 533-552. <https://doi.org/10.1111/1467-8675.12057>
- Stahl, Titus (2013b). *Immanente Kritik. Elemente einer Theorie sozialer Praktiken*. Campus.
- Van Dijk, Teun A. (1993). Principles of critical discourse analysis. *Discourse & Society*, 4(2), 249-283. <https://doi.org/10.1177/0957926593004002006>

Van Dijk, Teun A. (2009). Critical Discourse Studies: A Sociocognitive Approach. En R. Wodak y M. Meyer (Eds.), *Methods for Critical discourse Analysis* (pp. 62-85). Sage.

Wodak, Ruth (1996). *Disorders of discourse*. Longman.

Zamora, José A. (2011). Lässt sich der Kapitalismus immanent kritisieren? Reflexionen mit und über Theodor W. Adorno. *International seminar: Immanente Kritik. Grundlagen und Aktualität eines sozialphilosophischen Begriffs*. Transcripción. Fráncfort del Meno.